



Consejo Económico y Social

Distr. general
10 de diciembre de 2012
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

57º período de sesiones

4 a 15 de marzo de 2013

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores

Declaración presentada por Smile Foundation, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.



Declaración

La lucha contra el feticidio de niñas

De todas las formas de violencia y delito contra la mujer, el feticidio de niñas es probablemente la más abyecta y desgarradora. Mujeres de todo el mundo hacen frente a unos desafíos y una discriminación infranqueables, pero ni siquiera tienen una oportunidad justa o, en este caso, injusta de luchar contra el feticidio de niñas y sobrevivir a él. Se trata, por tanto, de una forma de violencia que supera a las demás.

La India siempre ha sido un país de contradicciones, la cuna de numerosas tradiciones extraordinarias; también acoge algunas de las prácticas más horribles respaldadas y alimentadas en nombre de antiguas tradiciones y prácticas culturales. El infanticidio de niñas y, con la llegada de las nuevas tecnologías, el feticidio de niñas son las más destacadas.

Aunque las estadísticas muestran que el índice de masculinidad general en la India ha mejorado, al pasar de 932,91 mujeres por cada 1.000 hombres en 2001 a 940,27 en 2011, el resultado más preocupante de las estadísticas es que en el grupo de edad de 0 a 6 años nacieron 914,23 niñas por cada 1.000 niños, frente a 927,31 por cada 1.000 niños en el censo de 2001. Es el peor índice de masculinidad infantil del país desde que obtuvo su independencia y ha conmocionado a la denominada “India en auge y resplandeciente”.

La explicación obvia de esta peligrosa realidad es la existencia de la “preferencia por los hijos varones” y sus horribles consecuencias, a saber, el feticidio y el infanticidio de niñas.

Tradicionalmente, la India ha sido un país patriarcal, esto es, el modelo social e ideológico que considera a los hombres (que son los patriarcas) superiores a las mujeres. El patriarcado se ha definido como un sistema de estructuras y prácticas sociales en el que los hombres dominan, oprimen y explotan a las mujeres. Se basa en un sistema de relaciones de poder que son jerárquicas y desiguales, en el que los hombres controlan la producción, la reproducción y la sexualidad de las mujeres. Así pues, en un patriarcado los hombres ostentan el poder y el control, lo que significa que son los proveedores y los sostenedores de la familia, los proveedores y depositarios del nombre familiar y los guardianes de la familia, mientras que las mujeres no son sino una carga y una responsabilidad no deseada.

La propiedad de otros y una responsabilidad. Mientras que a los varones se les consideran proveedores y guardianes del hogar, una niña es propiedad de su marido y su familia. Por tanto, cuidar de una niña se considera una mala inversión, dado que es totalmente improductiva para la familia.

La carga de salvaguardar la sexualidad de la mujer. Salvaguardar y proteger la sexualidad de la mujer representa una gran responsabilidad para el guardián de la familia, ya que los conceptos de pureza y suciedad y de honra y deshonor están estrechamente relacionados con la sexualidad de la mujer. Una mujer solo es honrosa y aporta honra a su familia si es “pura” y “casta” hasta el día de su boda; del mismo modo, la pérdida de la pureza, ya sea consentida o forzada, significa la pérdida de la honra de la familia. Teniendo en cuenta que en la India una mujer no es dueña de su sexualidad, protegerla o malgastarla es una prerrogativa del

hombre. Por consiguiente, las familias prefieren no tener ninguna niña antes que asumir la responsabilidad de salvaguardar su honra.

La dote. La dote, es decir, el pago en efectivo o en especie que la familia de la novia entrega a la del novio junto con el ofrecimiento de la novia (denominado *Kanyadaan*) en el matrimonio de la India constituye quizá una de las principales razones de que los padres y madres no quieran tener hijas.

Todo ello contribuye a que las familias no deseen hijas, lo que se traduce en feticidio e infanticidio de niñas. El aborto se legalizó en la India en 1971 de conformidad con la Ley de Interrupción Médica del Embarazo, para fortalecer los valores humanitarios: se puede interrumpir un embarazo si es consecuencia de una agresión sexual o una falla de los métodos anticonceptivos, si el niño va a sufrir alguna discapacidad grave o si la madre es incapaz de concebir un niño sano. La amniocentesis se estableció en 1975 con el fin de detectar anomalías fetales, pero enseguida empezó a utilizarse para determinar el sexo del bebé. La ecografía, que es una técnica no invasiva, pronto se hizo popular y se extendió de los más ricos a los más pobres. En la actualidad, ambas técnicas se utilizan para determinar el sexo, con la intención de abortar si el feto resulta ser una niña.

La determinación del sexo del feto mediante la ecografía, la amniocentesis y la fecundación *in vitro* ha agravado esta situación, si bien ningún principio legal, moral ni ético apoya el uso de esos procedimientos para la determinación del sexo.

Algunas de las consecuencias del feticidio de niñas son las siguientes:

Índice de masculinidad sesgado. Como se ha mencionado anteriormente, el índice de masculinidad infantil alcanzó el mínimo histórico de 914,23 niñas por cada 1.000 niños en el censo de 2011. Este desequilibrio es muy alarmante y refleja un deterioro general de la calidad de vida y de los derechos humanos en el país.

Trata femenina/de mujeres. El desequilibrio en el índice de masculinidad ha redundado en una alarmante escasez de mujeres, lo que en la actualidad conlleva otras atrocidades, como la trata ilegal de mujeres y niños y la compraventa de “novias”, entre otros.

Acusado aumento de los delitos sexuales. Los delitos sexuales contra las mujeres, en particular en las zonas urbanas, han registrado un aumento extraordinario como consecuencia del desequilibrio de género.

El Ministerio de Salud y Bienestar de la Familia, consciente de la naturaleza grave y abyecta de esta práctica y de sus devastadoras consecuencias, ha adoptado una estrategia en múltiples frentes para comprobar el feticidio de niñas, que incluye medidas legislativas, campañas de sensibilización y programas de empoderamiento socioeconómico de las mujeres. Entre las medidas adoptadas por el Gobierno a fin de prevenir el feticidio de niñas con arreglo a la Ley de Técnicas de Diagnóstico Prenatal (Prohibición de la Selección del Sexo de los Hijos, 1994, se incluyen las siguientes:

- La reconstitución de los órganos estatutarios previstos en la Ley y las reuniones periódicas de la Junta Central de Supervisión, la Junta Nacional de Supervisión y los Comités Consultivos con el fin de supervisar la aplicación efectiva de la legislación;

- El artículo 11, apartado 2, de la Ley de Técnicas de Diagnóstico Prenatal (Prohibición de la Selección del Sexo de los Hijos, 1994, Reglamento de 1996, que se ha modificado para establecer la confiscación de aparatos no registrados, así como otros castigos de organizaciones que incumplan la obligación de registrarse prevista en la Ley;
- Se han establecido unidades especializadas a nivel de los estados y los distritos con el fin de mejorar la capacidad interna para construir casos creíbles al objeto de condenar a las partes que infrinjan la Ley;
- La Comisión Nacional de Inspección y Supervisión lleva a cabo inspecciones sorpresa sobre el terreno de las clínicas de ultrasonidos en los estados para impedir que se viole la Ley;
- Asimismo, la Comisión Nacional de Inspección y Supervisión posee competencias para supervisar las medidas de seguimiento adoptadas por las autoridades pertinentes contra las organizaciones declaradas culpables de infringir la Ley durante las inspecciones;
- Se han llevado a cabo programas de sensibilización y capacitación para los órganos encargados de hacer cumplir la ley, los médicos miembros del poder judicial y otros, en aras de la aplicación efectiva de la Ley;
- También se han realizado actividades de información, educación y comunicación de gran alcance, en particular una campaña de concienciación de los medios de comunicación a través de medios en formato impreso y electrónico y la movilización de la comunidad a través de organizaciones no gubernamentales.

Aparte de las medidas anteriormente mencionadas, es necesario adoptar las siguientes medidas con carácter inmediato, para prevenir esta práctica atroz:

- Velar por que se cumpla de manera estricta la legislación vigente;
- Promover un enfoque científico, racional y humanista;
- Empoderar a las mujeres y fortalecer sus derechos mediante la realización de campañas contra prácticas como la dote;
- Inculcar un código de conducta ético y sólido entre los médicos, empezando por su capacitación como estudiantes;
- Proporcionar métodos sencillos para el registro de quejas, accesibles a las mujeres más pobres y más vulnerables;
- Publicar ampliamente en los medios de comunicación la magnitud y la gravedad de esta práctica;
- Educar al público sobre este problema, contando con el papel fundamental que desempeñan las organizaciones no gubernamentales;
- Evaluar periódicamente los indicadores sobre la condición de las mujeres en la sociedad, como el índice de masculinidad y la mortalidad femenina, la alfabetización y la participación económica.

Smile Foundation trata el equilibrio de género como un tema integral y transversal en todas las intervenciones de sus programas. Por medio de uno de sus programas centrados en las mujeres titulado “Swabhiman”, la organización tiene por objetivo la realización de la autoestima tanto personal como colectiva y del poder interior de las mujeres y las adolescentes en situación de aislamiento social, por medio de una práctica comunitaria innovadora, y pretende integrarlas en la corriente dominante. El programa faculta a las mujeres y las niñas que pertenecen a estratos socioeconómicos más bajos empoderándolas para que puedan llevar una vida digna.

La Fundación, en su esfuerzo por garantizar la igualdad de género y erradicar la discriminación y la violencia contra las mujeres, se compromete a seguir luchando contra esta práctica horrenda y atroz y a adoptar todas las medidas posibles para ponerle fin.
